Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR

Ref: Derecho de Petición

Claudia Alexandra Munévar Quintero, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 24.344.653 de Manizales (Caldas), actuando en pleno ejercicio de la facultad otorgada por el artículo 23 de la Constitución Nacional y Ley 1755 de 2015, elevo ante Ustedes DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN con base en lo siguiente:

HECHOS

Según las funciones establecidas en la Constitución y la Ley, me permito solicitar información respecto a las licencias ambientales otorgadas por ustedes, en lo relacionado con las siguientes peticiones:

PETICIÓN

PRIMERA: número y relación de Licencias Ambientales otorgadas por esta Corporación a partir del año 1993.

SEGUNDA: registro de acciones populares instauradas en contra de licencias ambientales otorgadas por esta Corporación a partir del año 1993, especificando radicados de las mismas.

TERCERA: relación de procesos de nulidad simple en contra de licencias ambientales otorgadas por esta Corporación a partir del año 1993, por causa de amenaza o vulneración de derechos colectivos ambientales, especificando radicados de las mismas.

CUARTA: Como autoridad Ambiental ¿Cuál es el criterio de Responsabilidad del Estado Colombiano, en el otorgamiento de las Licencias Ambientales a partir del año 1993 y su incidencia en la vulneración de derechos colectivos e intergeneracionales.

QUINTA: Cómo se realiza la valoración de los derechos colectivos y derechos intergeneracionales, respecto de comunidades o personas no determinadas o determinables, en el otorgamiento de Licencias ambientales a partir del año de 1993.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

• Artículo 23. De la Constitucion Politica

Esta disposicion es la que autoriza al peticionario para presentar la petición respetuosa que se formula.

• Ley 1755 de 2015

Las anteriores disposiciones reglamentan el principio contitucional del derecho fundamental relacionado con el derecho de peticion, cuyos requisitos se han cumplido a cabalidad.

NOTIFICACIONES

Universidad de Manizales Carrera 9 Nro. 19-03. Facultad de Ciencias Jurídicas. Tel 8879680. Ext. 1581

Celulares: 300-6760194

Correo electrónico: <u>claumunevar@gmail.com</u>

Cordialmente;

Claudia Alexandra Munévar Quintero